

Se requiere equilibrio institucional

Los poderes públicos en el proceso electoral de 2016

Alfredo Infante*



DOSSIER 33

Muchos registros de medios públicos y privados señalan una actuación muy activa de los responsables de los poderes públicos y sus funcionarios en las pasadas elecciones parlamentarias. ¿Actuaron los funcionarios apegados a la Constitución o instrumentalizaron los poderes al servicio de intereses particulares? Veamos

El presidente de la República, con su gabinete ministerial, estuvo muy activo en la campaña electoral. El ciudadano Presidente actuó más como jefe del partido político de gobierno que como jefe de Estado. Utilizó las cadenas oficiales en los medios para dar directrices a sus candidatos utilizando incluso consignas irrespetuosas de la institucionalidad democrática. El Ministerio Popular para la Información y la Comunicación enfiló sus baterías en la campaña haciendo gala de la hegemonía comunicacional. Otro punto a resaltar fue la utilización de los programas y misiones del Estado para favorecer a los candidatos del Partido Socialista Unido de Venezuela; ya desde antes del inicio oficial de la campaña electoral. Esta dinámica abusiva fue transversal a todos los ministerios, especialmente los vinculados a las misiones vivienda, identidad y amor mayor entre otras. Algunos ministros, por ejemplo, cerraron campañas concentrando a sus empleados, tal fue el caso del ministro de Educación Rodolfo Pérez. También fue pública y notoria la coacción ejercida a los empleados públicos y trabajadores de empresas básicas. En Guayana, por ejemplo, “se instruyó a los directivos de la siderúrgica a bajar planillas de 1x10 a los supervisores y estos, a su vez, a los trabajadores a fin de afinar la maquinaria del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)”. Igual en Pdvs. Mucho más alarmante fue lo ocurrido con los trabajadores del Seniat en el Zulia donde “el gerente de aduana aérea en el Aeropuerto Internacional La Chinita ordenó tomarle foto al voto”. Por su parte, la sala de prensa de la Mesa de la Unidad reseñó el despido de trescientos trabajadores públicos por disidencia política.

PODER CIUDADANO

Las actuales cabezas del Poder Ciudadano (defensor, fiscal y contralor) son militantes del partido de gobierno y fueron nombradas en 2014 por procedimientos amañados que no cumplen el debido proceso establecido en la Constitución y las leyes¹. Este es el ADN de su agenda pública.

FISCALÍA

Siendo la ley de amnistía uno de los puntos claves de la agenda electoral de la oposición, la fiscal como brazo del partido de gobierno se alineó afirmando que “todas las personas que están siendo procesadas son por delitos comunes, establecidos en el Código Orgánico Procesal Penal u otra ley punitiva, pero cuyas características son eminentemente de delitos comunes, los delitos políticos tienen otra connotación, como por ejemplo cuando las personas están detenidas por sus ideas, pero no es el caso de Venezuela”.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Su tarea política se centró en torpedear e impedir una posible observación internacional electoral. En todas sus apariciones públicas durante el segundo semestre de 2015 el defensor mantuvo dos ideas fuertes como fundamento de su rechazo a la observación internacional. La primera, se dedicó a resaltar su respaldo incondicional al CNE y sus autoridades como árbitro imparcial garante del derecho al voto de todos los venezolanos y en consecuencia, en segundo lugar, señaló reiteradamente que la iniciativa de observación internacional propuesta por la MUD y varias ONG de la sociedad civil, estaba engastada en el contexto de una conspiración internacional atentatoria de la soberanía nacional.

CONTRALORÍA

Esta instancia inhabilitó a la exdiputada María Corina Machado, líder junto a Leopoldo de la estrategia de “la salida”, quien goza de un liderazgo en sectores radicales de la militancia de la MUD. Tal decisión estuvo viciada desde el inicio y totalmente a discreción del contralor, militante del PSUV y colaborador cercano de la primera dama de la República. También se inhabilitó a Carlos Vechio de Voluntad Popular.

PODER JUDICIAL

Desde 2004, con la reforma de ley del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), se afinó el plan de partidización del Poder Judicial. En el periodo parlamentario 2005-2010 se consolidó esta estrategia. En 2010, en un nuevo escenario legislativo, este proceso de captación se hace más mañoso e irregular con aval del TSJ. Así, en diciembre de 2014 la Asamblea Nacional (AN), con mayoría simple del partido de gobierno, hace doce nuevos nombramientos viciados. Este patrón de actuación se profundiza en 2015, cuando el 23 de diciembre, una vez conocidos los resultados electorales, la AN saliente (2010-2015) llama a sesión extraordinaria en temporada navideña con el objetivo de nombrar a trece nuevos magistrados del TSJ y veintiún suplentes; de los

nuevos miembros tres se integrarán a la Sala Constitucional, entre ellos Calixto Ortega, exdiputado por el PSUV en el periodo (2010-2015). La mesa está servida para una guerra entre poderes, por lo que, la consigna presidencial de “como sea”, sigue vigente.

PODER ELECTORAL

El nombramiento de los rectores actuales deja mucho que decir en cuanto al cumplimiento de los procedimientos que la ley contempla. Con este órgano tomado por el partido de gobierno no se hicieron esperar las irregularidades tales como: 1) operación morrocoy en el registro de nuevos electores; 2) misterioso retardo en el anuncio de la fecha de elección; 3) retraso en el cronograma; 4) reorganización de los circuitos electorales y retardo en la distribución de diputados por circuito; 5) el decreto de la paridad de género a destiempo y usurpando funciones legislativas; 6) la ubicación en el tarjetón de “MIN-UNIDAD” al lado de la “MUD Unidad” con clara intencionalidad de crear confusión; 7) no sancionar el uso y abuso de recursos públicos en la campaña; entre otros. La parcialidad del árbitro hace que se erosione la competitividad electoral necesaria para la convivencia democrática.

PODER LEGISLATIVO

Desde la AN el partido de gobierno diseñó un plan “b” apalancado en un lego jurídico que, una vez conocidos los resultados electorales, se activó e introdujo al país en una lucha de poderes sin precedente.

¿QUÉ HACER?

Urge un diálogo y negociación mediado por instancias internacionales (Unasur-OEA-Vaticano) para que las partes lleguen a acuerdos en materia económica y política. Un punto prioritario en la agenda política es la destitución de las cabezas actuales de los poderes públicos de no elección popular y el nombramiento de nuevos representantes siguiendo los procedimientos establecidos por la Constitución. Sin un mínimo equilibrio de poderes no habrá salida a la crisis.

*Director de la revista SIC.

NOTAS

- 1 MONITOR LEGISLATIVO (enero 23, 2015): “La Asamblea Nacional actual o la próxima debe renovar las autoridades del poder ciudadano, electoral y los magistrados del TSJ”.

N.R.: El artículo es una condensación de un ensayo del autor que será publicado por el Observatorio Electoral Venezolano (OEV).